



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

ACTA DE LA REUNION DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL DIA 29 DE JUNIO DE 2011.

Excmos. Sres.:

Presidente:

D. Carlos Dívar Blanco

Vocales:

D^a Margarita Robles Fernández

D. Manuel Almenar Belenguer

D. Antonio Dorado Picón

Secretario General:

D. Celso Rodríguez Padrón

En Madrid, a veintinueve de junio del año dos mil once, siendo las diecisiete horas y cuarenta y cinco minutos, se reúnen los miembros de la Comisión Permanente que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Carlos Dívar Blanco, Presidente del Consejo, justificando su inasistencia al encontrarse de baja por enfermedad la Vocal de este Consejo, Excma. Sra. D^a. Almudena Lastra de Inés. Se inicia la sesión procediéndose a la exposición, estudio y decisión de los asuntos pendientes, que fueron resueltos en la forma que a continuación queda reflejada:

I - 1- Tener por cumplida la obligación impuesta por Acuerdo de esta misma Comisión de fecha 10 de mayo de 2011, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 327.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, por cuanto se refiere a **D. PABLO SURROCA CASAS**, Magistrado con destino en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 d Bilbao. al constar certificación del dictado de las sentencias pendientes, de tal modo que puede efectuar su cese en el indicado destino a la hora de ocupar el que le ha correspondido por concurso de traslado en los términos previstos en el artículo 353 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial.

I - 2- A la vista de la certificación extendida por la Secretaria del Juzgado de lo Social nº 1 de Santa Cruz de Tenerife, y constatando el dictado de las sentencias pendientes que motivaron el acuerdo de esta Comisión Permanente de 10 de mayo pasado, se considera cumplida la obligación derivada de lo dispuesto en el artículo 327.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y en consecuencia se dispone el cese, con fecha de efectos del día 1 de julio de 2011 en tal destino, de **D^a. VICTORIA RUBIO JIMÉNEZ**, Magistrada del expresado Juzgado, teniendo en cuenta la existencia de señalamientos programados con antelación para el día 30 de junio, de cuya atención debe hacerse cargo con los efectos previstos en el artículo 256 de la misma Ley Orgánica.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se procede a continuación a dar lectura de los Acuerdos adoptados siendo aprobados por unanimidad de los/las Sres/as. Vocales asistentes, dándose por terminada la sesión a las dieciocho horas,



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

de la que da fe el Secretario General, con el visto bueno del Sr. Presidente de la Comisión Permanente.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL